



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PÚBLICA Nº 001-2021-SBA (PRIMERA CONVOCATORIA)

EJECUCION DE OBRA: "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE NICHOS PARA ADULTOS NIÑOS Y COLUMBARIOS DENOMINADOS" SAN GENARO" Y "SAN CRISTOBAL 01, 02, 03"EN EL CEMENTERIO GENERAL DE LA APACHETA -AREQUIPA"

A las 8.20 horas del día 07 de Julio del 2021, según lo establecido en el calendario del Procedimiento de Selección LP Nº 001-2021-SBA (convocatoria: 1) convocado por la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, el comité de selección; integrado por la C.P.CC Patricia Janet Mendoza Gaimes, en su calidad de Presidente de Comité, la Lic.Ysamar Minorka Carpio Paredes en calidad de Miembro Titular, designados mediante resolución de Gerencia General Nº 193 -2021 de fecha 23 de junio del 2021, y el Bach. en Ingeniería Civil Diego Martín Chalco Pérez en calidad de suplente, designado con resolución de Gerencia General Nº 196-2021, informan que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases elaboradas por el Comité, con la finalidad de continuar con la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del proceso se registraron los siguientes participantes:

- MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L
- DINAMIKA CONSULTORES Y ADMINISTRADORES S.R.L
- DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L
- F&D CORPORACION CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.R.L

SEGUNDO: De los participantes registrados, presentaron oferta los siguientes:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social (POSTORES)
1	20559291901 20558575558	<p>"CONSORCIO CONSULTORES Y EJECUTORES AQP"</p> <ul style="list-style-type: none"> - DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L - TECTUM CONSTRUCTORA INMOBILIARIA EMPRESA DE RES

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social (POSTORES)
2	20605354221 20605881956 20539505077 20604727708	<p>"CONSORCIO CONSTRUCTOR M.D.M"</p> <ul style="list-style-type: none"> - MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - DINAMIKA CONSULTORES Y ADMINISTRADORES S.R.L - MAPOLIS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. - F&D CORPORACION CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.R.L

TERCERO: Acto seguido, se continuó con verificar que los postores hayan presentado la documentación de presentación obligatoria exigida en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:



Descripción: EJECUCION DE OBRA "CONSTRUCCION DE PABELLONES DE NICHOS PARA ADULTOS NIÑOS Y COLUMBARIOS DENOMINADOS" SAN GENARO" Y "SAN CRISTOBAL 01, 02, 03" EN EL CEMENTERIO GENERAL DE LA APACHETA -AREQUIPA"

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ADMISION DE LA OFERTA
		D.J. DATOS DEL POSTOR	DOCUMENTO DE REPRESENTACION	D.J. DE ACUERDO LITERAL b) DEL ART. 19	D.J. EXP. TECNICO	D.J. PLAZO DE EJECUCION	PROMESA DE CONSORCIO	PRECIO DE LA OFERTA	
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
1	"CONSORCIO CONSULTORES Y EJECUTORES AQP"	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO *	NO ADMITIDA
*No presento el desagregado de partidas, que exigen las bases en el ítem. 2.2.1 – g) (página 11) que debió de colocarse adjunto al precio de la oferta									

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ADMISION DE LA OFERTA
		D.J. DATOS DEL POSTOR	DOCUMENTO DE REPRESENTACION	D.J. DE ACUERDO LITERAL b) DEL ART. 19	D.J. EXP. TECNICO	D.J. PLAZO DE EJECUCION	PROMESA DE CONSORCIO	PRECIO DE LA OFERTA	
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	
2	"CONSORCIO CONSTRUCTOR M.D.M"	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI ADMITIDA

CUARTO: Acto seguido, se procedió a la evaluación de los factores de evaluación con el fin de obtener el orden de prelación para verificar los requisitos de calificación de la siguiente manera:

POSTOR		"CONSORCIO CONSTRUCTOR M.D.M"
FACTOR - A	PRECIO	100.00 Puntos
	PUNTAJE TOTAL	100.00 Puntos
	MYPE	SI PRESENTA
	ORDEN DE PRELACIÓN	PRIMERO

QUINTO: Acto seguido, se procedió a la verificación de los Requisitos de Calificación de acuerdo al orden de prelación, dando el resultado siguiente:

Postor	"CONSORCIO CONSTRUCTOR M.D.M"	
Requisito	Descripción	Condición
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE

SEXTO: Acto seguido y conforme a la calificación de las ofertas presentadas se tiene que el postor "CONSORCIO CONSTRUCTOR M.D.M" ha cumplido con lo requerido en los documentos de presentación obligatoria y requisitos de calificación, así mismo teniendo a la vista los resultados anteriores se decidió otorgar la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:



Sociedad de Beneficencia Arequipa

	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO SI.
1	"CONSORCIO CONSTRUCTOR M.D.M"	S /1'713,971.12 (un millón setecientos trece mil novecientos sesenta y uno con 12/100 soles).

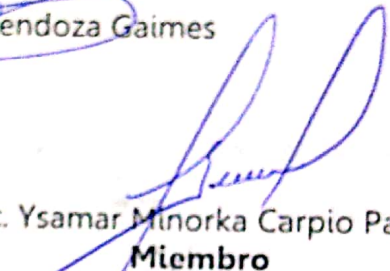
SETIMO: Conocidos los resultados, los miembros de comité estando de acuerdo suscriben en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento del Postor a través de la página web de la entidad según lo estipulado en el artículo N° 27 del manual de contrataciones N° 002-2019-SBA.

SEXTO: Así mismo y conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 27102, el Comité de Selección del Consorcio Constructor M.D.M. ha ratificado con el ganador de la licitación los documentos de presentación de propuestas y recepción de la adjudicación del monto adjudicado a la vista de los resultados de la licitación de la Buena Pro de contratación de la siguiente detalle:


C.P.CC Patricia Janet Mendoza Gaimés
Presidente



Bach. Diego Martín Chalco Pérez
Miembro -suplente


Lic. Ysamar Minorka Carpio Paredes
Miembro